



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO: 14 DICIEMBRE 2009

Orden del día

1. Análisis y aprobación, si procede, de la nueva estructura del plan de estudios del Título de Graduado/a en Biología por la Universidad de Málaga.
2. Denominación de la nueva aula multimedia (antigua aula M2) como “Aula Jacques-Louis Lions”, *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Málaga que fuera propuesto por la Facultad de Ciencias.
3. Asuntos de trámite.

Relación de acuerdos adoptados

- Se acuerda la aprobación, por asentimiento unánime, de las modificaciones de la propuesta de Título de Graduado/a en Biología por la Universidad de Málaga, aceptando como válidos los acuerdos adoptados por la respectiva Comisión de Elaboración de este Plan de Estudios. Estas modificaciones afectan principalmente a su estructura, donde las asignaturas tendrán como mínimo 6 créditos.
- Se aprueba la denominación de la nueva aula multimedia (antigua aula M2) como “Aula Jacques-Louis Lions”, *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Málaga que fuera propuesto por la Facultad de Ciencias.
- En el apartado de *Asuntos de Trámite*, se acuerda adoptar las siguientes resoluciones en relación a las diferentes alegaciones presentadas al Plan de Estudios del Título de Graduado/a en Ingeniería Química por la Universidad de Málaga, una vez oída la correspondiente Comisión de Elaboración del Plan de Estudios:
 - Alegación presentada por el Prof. Ramón Fernández Fera, del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecánica de Fluidos, solicitando la inclusión de una nueva asignatura sobre los fundamentos de Mecánica de Fluidos. La Comisión acuerda no aceptar la propuesta de la alegación en virtud de lo establecido por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga (acuerdo de 12 de febrero de 2008) para el procedimiento de elaboración de nuevos títulos de grado, en el que se dice que “las alegaciones de los departamentos sólo podrán afectar a aquellos aspectos que se refieran a las asignaturas incluidas en el correspondiente plan de estudios y a su vinculación o adscripción a área o áreas de conocimiento”.
 - Alegación presentada por el Prof. Joaquín Ortega Casanova, del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecánica de Fluidos, solicitando la vinculación de las asignaturas “Flujo de Fluidos” y “Máquinas Fluidomecánicas” al área de conocimiento de Mecánica de Fluidos. La Comisión acuerda aceptar la propuesta de la alegación.



- Alegación presentada por el Prof. Joaquín Ortega Casanova, del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecánica de Fluidos, solicitando la adscripción de la asignatura “Máquinas Fluidomecánicas” al área de conocimiento de Mecánica de Fluidos. La Comisión acuerda no aceptar la propuesta de la alegación al entender que los contenidos de dicha asignatura están más próximos al área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos y a que la asignatura fue propuesta como optativa por dicha área.
- Alegación presentada por el Prof. José Ramón Ramos Barrado, del Departamento de Física Aplicada I, solicitando la vinculación de la asignatura “Electroquímica Industrial” al área de conocimiento de Física Aplicada. La Comisión acuerda no aceptar la propuesta de la alegación al entender que los contenidos de dicha asignatura no son del área de conocimiento de Física Aplicada.
- Alegación presentada por el Prof. José Ramón Ramos Barrado, del Departamento Física Aplicada I, solicitando la vinculación de la asignatura “Transferencia de Calor” al área de conocimiento de Física Aplicada. La Comisión acuerda no aceptar la propuesta de la alegación dado que esta asignatura no existe en el Plan de Estudios propuesto.
- Alegación presentada por el Prof. José Ramón Ramos Barrado, del Departamento de Física Aplicada I, solicitando la vinculación y adscripción de la asignatura “Ingeniería Eléctrica y Electrónica” al área de conocimiento de Física Aplicada. La Comisión acuerda aceptar la propuesta de vinculación y no aceptar la propuesta de adscripción al considerar que los contenidos de dicha asignatura están más próximos al área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica y a que la asignatura está dentro del módulo de Ingeniería Industrial y la materia Fundamentos de la Ingeniería Industrial, por lo que las competencias profesionales estarían mejor cubiertas desde un área de Ingeniería Industrial. Así mismo considera que el argumento de que los alumnos no se desplacen de centro no debe ser un criterio para vincular o adscribir asignaturas.
- Alegación presentada por el Prof. Antonio Jiménez López, del Departamento de Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía, solicitando la vinculación y adscripción de la asignatura “Refinería Sostenible y Biorrefinería” al área de conocimiento de Química Inorgánica. La Comisión acuerda aceptar la propuesta de vinculación y no aceptar la propuesta de adscripción al considerar que los contenidos de dicha asignatura están más próximos al área de conocimiento de Ingeniería Química y a que la asignatura fue propuesta como optativa por dicha área.
- Alegación presentada por el Prof. Juan José Borrego García, del Departamento de Microbiología, solicitando la vinculación y adscripción de las asignaturas “Ingeniería Ambiental”, “Ingeniería Bioquímica”, “Plantas de Depuración de Aguas” y “Tratamiento de Suelos Contaminados” al área de conocimiento de Microbiología. La Comisión acuerda por unanimidad no aceptar la propuesta de la alegación al considerar que los programas de dichas asignaturas incluyen en muy pequeñas partes los tópicos del área de conocimiento de Microbiología.



- Alegación presentada por el Prof. Juan José Borrego García, del Departamento de Microbiología, solicitando la vinculación y adscripción del Trabajo de Fin de Grado al área de conocimiento de Microbiología. La Comisión acuerda aceptar la propuesta de la alegación.
- Alegación presentada por el Prof. Juan José Borrego García, del Departamento de Microbiología, solicitando la inclusión de una nueva asignatura denominada “Microbiología Industrial” o, en su defecto, “Ingeniería Bioquímica y Microbiológica”. La Comisión acuerda no aceptar la propuesta de la alegación en virtud de lo establecido por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga (acuerdo de 12 de febrero de 2008) para el procedimiento de elaboración de nuevos títulos de grado, en el que se dice que “las alegaciones de los departamentos sólo podrán afectar a aquellos aspectos que se refieran a las asignaturas incluidas en el correspondiente plan de estudios y a su vinculación o adscripción a área o áreas de conocimiento”.
- Alegación presentada por el Prof. Felipe García Sánchez, del Departamento de Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación, solicitando la inclusión de una nueva asignatura que recoja la competencia sobre resistencia de materiales incluida en los requisitos formativos profesionales del Ingeniero Industrial. La Comisión acuerda no aceptar la propuesta de la alegación en virtud de lo establecido por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga (acuerdo de 12 de febrero de 2008) para el procedimiento de elaboración de nuevos títulos de grado, en el que se dice que “las alegaciones de los departamentos sólo podrán afectar a aquellos aspectos que se refieran a las asignaturas incluidas en el correspondiente plan de estudios y a su vinculación o adscripción a área o áreas de conocimiento”.
- Alegación presentada por el Prof. Lorenzo Sevilla Hurtado, del Departamento de Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación, solicitando la inclusión de una nueva asignatura, denominada “Ingeniería de Fabricación”, que recoja la competencia sobre sistemas de producción y fabricación incluida en los requisitos formativos profesionales del Ingeniero Industrial. La Comisión acuerda no aceptar la propuesta de la alegación en virtud de lo establecido por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga (acuerdo de 12 de febrero de 2008) para el procedimiento de elaboración de nuevos títulos de grado, en el que se dice que “las alegaciones de los departamentos sólo podrán afectar a aquellos aspectos que se refieran a las asignaturas incluidas en el correspondiente plan de estudios y a su vinculación o adscripción a área o áreas de conocimiento”.

Así mismo, la comisión acuerda vincular la asignatura “Transmisión de Calor” a las áreas de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos y Física Aplicada, además de Ingeniería Química, por considerar que así se decidió en la anterior sesión de 23 de noviembre.

En Málaga, a catorce de enero de dos mil diez

EL SECRETARIO

Pedro Jesús Maireles Torres